

Efectos de su deicio Obligacion sugetando su dictamen al
que eligiere esta Ciudad, y sera el mas Combeniente al ser
uicio de ambas Magestades y Utilidad Comun desta Rep.
publica =

A la Ciudad haviendo oyo las dichas proposiçiones; Acordo
que los Caualleros Comisarios, desta Dependencia Zeleben
Junta, con los que tiene nombrado esta Santa Iglesia, assi
siendo Concl. S. Concl. para que Dean dho. dictamenes,
delas quales se le de copia para que las lleuen asi Cauildo y
en el se Confiexan lo que pareciere mas proporcionado segun
el sentir de dhas proposiçiones suplicando al Cauildo serri
na de insinuar lo que Juzgare mas Combeniente y que esto
sea con la brevedad que esta materia tan grave y q.
es preciso tomar breve resoluiçion = Por que no se pierda
tiempo en ninguna de las diligencias que es forzoso exe
cutar se suplique a dhos Señores Comisarios propon
gan en su Cauildo que se hordene a los Curas de todas las
parroquias desta Ciudad den copia de las listas de Decimos
que paran en su poder y hiciexon para la quaresima
antecedente y q. asimismo se de esta Orden a los curas de los
lugares de la Huerta y del Campo Comprehendi
dos en la Jurisdiccion desta Ciudad y dado este paso se
pase a sollicitar por el medio posible el Conoci
miento por tante de las dhas Villas y P^{na}